



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de septiembre de 2025

Núm. 393

Pág. 1

ÍNDICE

Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

REALES DECRETOS-LEYES

- 130/000023** Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, por el que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado, mediante la modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.
Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia. 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000556** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la Agenda 2030.
Enmiendas 3
Aprobación. 5
- 162/000566** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la igualdad de los españoles para afrontar el inicio del curso escolar 2025/2026.
Enmienda 5
Aprobación con modificaciones. 7

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000117** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia. 7

172/000135	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible sobre los trámites, plazos y presupuestos para la licitación de las obras de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Pamplona y Tudela enmarcadas en el Corredor Navarro de Alta Velocidad.....	8
172/000138	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno.	9
172/000139	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, al Ministro del Interior sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración.	9

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000113	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno desde el Ministerio de Hacienda para combatir la corrupción. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara.</i>	10
173/000114	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las múltiples tramas corruptas que actuaban en el Gobierno y, especialmente, en el Ministerio de Hacienda. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara.</i>	13

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

REALES DECRETOS-LEYES

130/000023

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, por el que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado, mediante la modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (n.º expte. 121/000069) por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000556

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la Agenda 2030, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, n.º 379, de 24 de julio de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el grupo parlamentario plurinacional SUMAR, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la Agenda 2030.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir el texto por el siguiente:

«1. **Reafirmar el compromiso de España con la Agenda 2030 como marco esencial del multilateralismo**, a través de la implementación de los acuerdos internacionales del sistema internacional, especialmente los Acuerdos de París sobre Cambio Climático y la Nueva Agenda de Paz de Naciones Unidas, así como con el pacto verde y la agenda territorial europea, situando los Objetivos de Desarrollo Sostenible como eje central de la cooperación internacional y del orden internacional basado en derecho internacional.

2. **Fortalecer la participación activa de España en el sistema multilateral de Naciones Unidas y en la Unión Europea** para garantizar la implementación efectiva de la Agenda 2030 y de los compromisos globales en materia de lucha contra el cambio climático, sostenibilidad, justicia social y lucha contra la pobreza, defendiendo una gobernanza internacional democrática y transparente frente a las agendas autoritarias que ponen en riesgo el orden internacional basado en el derecho internacional.

3. **Seguir desarrollando, desde el Gobierno de España y junto con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, los planes estatales de implementación de la Agenda 2030** como hoja de ruta propia del estado español desde 2015, que han situado a nuestro país en la vanguardia de los derechos sociales, contribuyendo de manera efectiva a la reducción de la pobreza y la desigualdad, al refuerzo del estado del bienestar, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo de las energías renovables y la conservación ambiental.

4. **Impulsar con ambición políticas públicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito laboral, climático, social y económico**, promoviendo una transición ecológica que sea una palanca de transformación justa, generadora de empleo digno y con derechos, que refuerce el Estado del Bienestar y contribuya a la vertebración del territorio urbano y rural de nuestro país mediante su adaptación a los retos de nuestro tiempo.

5. **Reforzar el compromiso de España con el Derecho Internacional y los derechos humanos**, con especial atención en las **insostenibles vulneraciones de derechos que sufre actualmente el pueblo palestino**, impulsando de manera definitiva la solución de los dos Estados, exigiendo el fin de la ocupación y del régimen de apartheid y garantizando la rendición de cuentas de los responsables ante la Corte Penal Internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2025.—**Lander Martínez Hierro**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la Agenda 2030.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reorientar completamente la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y a presentar ante esta Cámara una nueva propuesta para su debate y votación en el plazo máximo de seis meses.
2. Reforzar los mecanismos de gobernanza y coordinación en la aplicación de la Agenda 2030, garantizando la coherencia entre todas las políticas públicas e impulsando la participación activa de comunidades autónomas, entidades locales, sociedad civil y sector privado.
3. Asegurar que la implementación de la Agenda 2030 se desarrolle desde un enfoque pragmático y no ideológico, evitando cargas regulatorias innecesarias y preservando la libertad empresarial y la competitividad del tejido productivo».

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la Agenda 2030, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 24 de julio de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir avanzando e impulsando la Agenda 2030 en nuestro país, como herramienta esencial para reducir las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible.
2. Elaborar campañas de concienciación y formación sobre la importancia de la Agenda 2030 para alcanzar la prosperidad desde el respeto a los derechos humanos.
3. Seguir trabajando conjuntamente con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para favorecer la implantación de la Agenda 2030.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

162/000566

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la igualdad de los españoles para afrontar el inicio del curso escolar 2025/2026, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 384, de 29 de agosto de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a garantizar la igualdad de los españoles para afrontar el inicio del curso escolar 2025/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo debate está incluido en el punto núm. 4 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 9 de septiembre de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, ~~con el acuerdo de las Comunidades Autónomas~~, a adoptar un plan de choque para afrontar el inicio del curso escolar 2025-2026, que incluya entre otras medidas:

1. Incrementar la dotación del programa de cobertura de libros de texto y material didáctico **con el objetivo de paliar los efectos de la inflación en las familias españolas, especialmente en las familias numerosas** ~~a Comunidades Autónomas hasta al menos 100 millones de euros, conforme a los criterios que se acuerden en la Conferencia Sectorial de Educación.~~

2. ~~Aprobar con carácter urgente un programa de cooperación territorial para reforzar las ayudas de las Comunidades Autónomas en el ámbito educativo (comedores escolares, transporte escolar, etc.).~~ **Introducir una deducción en la cuota líquida estatal del IRPF, medido en términos de progresividad, por gastos efectuados en material educativo y en servicios escolares complementarios relativos a los hijos a cargo y, en concreto, gastos de comedor escolar, adquisición de libros de texto, transporte escolar, gastos derivados** 1) **Tipo de Enmienda De modificación. Texto que se propone: de clases extraescolares formativas y deportivas, uniformes, y cualquier otro gasto directamente relacionado con la educación.**

3. Garantizar en el primer ciclo de la Educación Infantil, de cero a tres años, la gratuidad en todos los centros educativos **de España** ~~como medida de equidad, que será cofinanciado entre el Estado y las Comunidades Autónomas; aportando cada una el 50%.~~

4. Asumir desde el curso 2025/2026 el 5% del importe de las cuotas de la Seguridad Social de los alumnos de las prácticas formativas no universitarias para alcanzar la totalidad de su bonificación.

5. ~~Financiar el sobrecoste que supone para las administraciones educativas incrementar los recursos humanos y materiales necesarios para la escolarización de los alumnos migrantes en la educación obligatoria.~~

6. **Impulsar una estrategia nacional de lucha contra el abandono escolar tras la elaboración de un informe exhaustivo sobre las causas del abandono escolar en España, que analice su distribución territorial, las franjas de edad afectadas, las diferencias por sexo, los factores socioeconómicos y educativos implicados, la titularidad de los centros y la eficacia de las medidas ya adoptadas por las administraciones competentes.**

7. **Adoptar de forma urgente un plan nacional de refuerzo educativo basado en el mérito, el esfuerzo y la recuperación de contenidos fundamentales, con especial atención a la mejora de la comprensión lectora y del rendimiento académico general, ante los preocupantes resultados obtenidos durante los últimos años por los alumnos españoles en los informes PISA y PIRLS.**

8. **Garantizar la igualdad de todos los españoles en el acceso a una educación de calidad, mediante el establecimiento de currículos comunes en todas las regiones, que refuerce la unidad de España, defienda su identidad teniendo en**

cuenta su realidad cultural, lingüística, histórica y geográfica, y asegure el derecho a la escolarización en español, asegurando así una formación homogénea para todos los alumnos, con independencia de su lugar de residencia.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Pardo**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la igualdad de los españoles para afrontar el inicio del curso escolar 2025/2026, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 384, de 29 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, con el acuerdo de las Comunidades Autónomas, a adoptar un plan de choque para afrontar el inicio del curso escolar 2025/2026, que incluya entre otras medidas:

1. Incrementar la dotación del programa de cobertura de libros de texto y material didáctico a Comunidades Autónomas hasta al menos 100 millones de euros, conforme a los criterios que se acuerden en la Conferencia Sectorial de Educación.
2. Aprobar con carácter urgente un programa de cooperación territorial para reforzar las ayudas de las Comunidades Autónomas en el ámbito educativo (comedores escolares, transporte escolar, etc.).
3. Garantizar en el primer ciclo de la Educación Infantil, de cero a tres años, la gratuidad en todos los centros educativos como medida de equidad, que será cofinanciada entre el Estado y las Comunidades Autónomas, aportando cada una el 50%.
4. Asumir desde el curso 2025/2026 el 5% del importe de las cuotas de la Seguridad Social de los alumnos de las prácticas formativas no universitarias para alcanzar la totalidad de su bonificación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000117

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El GP Mixto, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia, para su debate en pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2025.— **Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso

O GP Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto nos artigos 180 e seguintes do vixente Regulamento do Congreso dos Deputados, presenta a seguinte Interpelación urxente ao Goberno relativa ás actuacións necesarias e urxentes que precisa o transporte ferroviario na Galiza, para o seu debate en pleno.

Madrid a 8 de maio de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado do BNG Portavoz Adxunto do Grupo Mixto.

172/000135

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible sobre los trámites, plazos y presupuestos para la licitación de las obras de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Pamplona y Tudela enmarcadas en el Corredor Navarro de Alta Velocidad, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Catalán Higuera, Diputado por Navarra de Unión del Pueblo Navarro (UPN), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, para la que se solicita su inclusión en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

Exposición de motivos

El corredor navarro de alta velocidad incluye en la comarca de Pamplona una línea de alta velocidad que sustituirá el bucle ferroviario y una nueva estación de tren en la capital navarra, en Tudela también se construirá una nueva estación comarcal para el Tren de Alta Velocidad que dará servicio a la Ribera de Navarra y localidades colindantes.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente interpelación:

Se interpela al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible sobre los trámites, plazos y presupuestos para la licitación de las obras de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Pamplona y Tudela enmarcadas en el corredor navarro de alta velocidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2025.—**Alberto Catalán Higuera**s, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000138

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente a la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000139

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, al Ministro del Interior sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX al Ministro del Interior sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000113

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno desde el Ministerio de Hacienda para combatir la corrupción, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno desde su Ministerio para combatir la corrupción.

Exposición de motivos

El Gobierno presidido por Pedro Sánchez se ha caracterizado por la práctica de la corrupción desde sus inicios. El propio presidente del Gobierno y el PSOE se presentaron a los españoles en la moción de censura de 2018 como la solución en materia de lucha contra la corrupción, pero la realidad es totalmente opuesta¹.

En los últimos siete años, este Gobierno, sus miembros y personas del círculo de confianza de Pedro Sánchez han protagonizado multitud de actos de corrupción moral, política y económica: desde las sospechas fundadas de pucherazo en su elección como secretario general del PSOE en 2014² hasta las más recientes informaciones sobre los indicios de comisión de delitos de corrupción por parte de los dos secretarios de Organización del PSOE y las probabilidades de imputación por financiación ilegal del principal partido del Gobierno³.

Además, estas prácticas corruptas suceden en un contexto económico y social crítico para los españoles: año tras año disminuye su poder adquisitivo y el Gobierno continúa ahogándoles fiscalmente.

Los casos de corrupción de Pedro Sánchez y su entorno han sido numerosos, a destacar:

— «Caso Delcygate»: el presidente del Gobierno autorizó en enero de 2020 la entrada en España de la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez Gómez, a pesar de tener prohibido el acceso y tránsito en el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea⁴, como sabía el propio Gobierno⁵.

¹ En ese debate, el ahora presidente del Gobierno señaló que «[la] corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país» y que «[la] corrupción destruye la fe en las instituciones»:
https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-126.PDF#page=3.

² <https://elpais.com/espana/2025-06-12/cerdan-a-koldo-en-las-primarias-del-psoe-en-2014-mete-las-dos-papeletas-sin-que-te-vea-nadie.html>.

³ <https://www.elindependiente.com/espana/2025/06/17/indicios-uco-financiacion-ilegal-psoe/>.

⁴ Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX:32017D2074>.

⁵ <https://www.abc.es/espana/gobierno-conocia-veto-europeo-delcv-rodriguez-ano-20241012040332-nt.html>.

— «Caso Begoña»: la esposa del presidente del Gobierno está siendo investigada por la comisión de varios delitos de corrupción relacionados con su cátedra *ad hoc* en la Universidad Complutense de Madrid y otras actividades privadas (tráfico de influencias, corrupción en los negocios, apropiación indebida, intrusismo profesional y malversación de fondos públicos)⁶. El propio Pedro Sánchez fue citado a declarar como testigo en julio de 2024. *A posteriori*, utilizó de manera fraudulenta la Abogacía del Estado para presentar una querrela por prevaricación contra el juez instructor, como señaló en su auto de inadmisión el Tribunal Superior de Justicia de Madrid⁷.

— «Caso David Sánchez»: el hermano del presidente del Gobierno será juzgado por la supuesta comisión de los delitos de prevaricación administrativa, tráfico de influencias y nombramiento ilegal en relación con su designación *ad hoc* como responsable de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz. Las acusaciones solicitan 3 años de prisión⁸. Además, se añade el enjuiciamiento del ex presidente de la Diputación de Badajoz y secretario general del PSOE extremeño, Miguel Ángel Gallardo, por los delitos de prevaricación y tráfico de influencias.

A mayor abundamiento, adquirió fraudulentamente la condición de diputado regional para acceder al aforamiento y ser así juzgado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura⁹.

— «Caso Koldo» o «caso PSOE»: varias personas del círculo de confianza de Pedro Sánchez desde sus inicios como secretario general del PSOE (José Luis Ábalos, Koldo García y Santos Cerdán, principalmente) están siendo investigados por supuestos actos de corrupción en la adjudicación de contratos públicos y el cobro de comisiones ilegales. El último informe de la UCO, hecho público el pasado 12 de junio, reveló información suficiente para apoyar la tesis de que la cúpula del PSOE conocía estas prácticas¹⁰.

— «Caso Alvaro García Ortiz»: recientemente el Tribunal Supremo ha concluido la investigación al Fiscal General del Estado por la filtración de información confidencial y considera que hay indicios suficientes para juzgarle por la comisión del delito de revelación de secretos¹¹.

— «Caso fraude electoral»: hay abiertas varias investigaciones por indicios de fraude electoral a favor del PSOE mediante el voto por correo en las elecciones municipales de 2023¹².

— «Caso Leire Diez»: recientes informaciones han desvelado los intentos de Leire Diez, hasta hace poco militante socialista, de reunir información sensible de reporteros, jueces y miembros de la UCO involucrados en las investigaciones al presidente del Gobierno y su entorno con el fin de chantajearles y así torpedear sus pesquisas¹³.

A la vista de los hechos, y otros tantos no mencionados (la dimisión del presidente del Tribunal Económico Administrativo tras ser acusado de haber archivado asuntos a cambio de sobornos; la aceptación de las tesis marroquíes sobre el Sáhara; las sospechas de plagio en la tesis doctoral de Pedro Sánchez; las corruptelas del Tito Berni durante la pandemia en el «caso Mediador»; el «caso hidrocarburos»; el «caso Isofotón»; la modificación del Código Penal y los indultos para beneficiar a los separatistas condenados por el golpe de Estado de 2017 en Cataluña; el apoyo de Junts a la investidura de Pedro Sánchez a cambio de la amnistía, la politización del Poder Judicial y el Tribunal

⁶ <https://www.elconfidencial.com/espana/2025-04-Q2/ieuz-begona-gomez-investigara-seis-meses-cinco-delitos-corrupcion-4100425/>.

⁷ <https://www.elmundo.es/espana/2024/10/18/67124768fdddfbb6a8b45d9.html>.

⁸ <https://elpais.com/espana/2025-05-14/las-acusaciones-piden-tres-anos-de-carcel-para-el-hermano-de-pedro-sanchez.html>.

⁹ <https://www.elconfidencial.com/espana/2025-06-09/ieuz-a-acusa-gallardo-fraude-ley-tribunal-aforamiento-4147194/>.

¹⁰ <https://www.vozpopuli.com/tribunales/la-uco-concluye-que-sanchez-prescindió-de-abalos-porque-estaba-al-tanto-de-toda-la-corrupcion-en-el-psoe.html>.

¹¹ <https://confi.legal.com/20250609-estos-son-los-5-indicios-por-los-que-el-tribunal-supremo-procesa-al-fiscal-general-del-estado/>.

¹² <https://theobjective.com/espana/tribunales/2025-04-24/guardia-civil-irregularidades-voto-psoe/>.

¹³ <https://elpais.com/espana/2025-06-18/un-juez-investiga-si-leire-diez-intento-sabotear-la-causa-contra-el-hermano-de-pedro-sanchez.html>.

Constitucional, etc.), es indudable que el Gobierno y el PSOE liderados por Pedro Sánchez son una auténtica estructura de corrupción y una pesada losa fiscal para los españoles.

Nos encontramos ante el peor Ejecutivo de la historia de España presidido por un corrupto, traidor e indecente que está dispuesto a volar lo que queda de nuestro Estado de derecho. Los españoles necesitan deshacerse de este Gobierno traidor lo antes posible para avanzar a una etapa de prosperidad.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cesar, por medio de su Presidente, a la Vicepresidente primera del Gobierno y ministra de Hacienda por su responsabilidad política derivada de las gravísimas sospechas de corrupción que recaen sobre su ministerio.

2. Abandonar su inaceptable actitud de colonización de las principales instituciones del Estado por personas afines a los partidos que lo soportan en esta Cámara.

3. En materia fiscal para aliviar a las familias y empresas españolas:

a) Establecer un tramo exento en el IPRF a las rentas inferiores a 22.000 euros, con independencia del número de pagadores, un tipo del 15% hasta rentas de 70.000 euros y del 25% a las superiores, reduciendo, ambos tipos en cuatro puntos por cada hijo a cargo.

b) Reducir tipo general del IVA del 21% al 18% y el reducido del 10% al 8%, establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4% en las facturas de luz, de gas y agua para hogares, pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos.

c) Establecer de forma permanente un tipo impositivo del 0% de IVA para los productos básicos de alimentación, incluyendo a los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales.

d) Establecer de forma permanente el modelo 131 del IPRF, de estimación objetiva para el cálculo del rendimiento neto de la actividad económica de los trabajadores autónomos, con los límites fijados en 250.000 y 125.000 euros para los epígrafes correspondientes.

4. Igualar el plazo de pago del contribuyente en IRPF e IVA al plazo de devolución del que dispone Hacienda, que asciende a seis meses sin intereses.

5. Revisión del gasto público no esencial, en especial las siguientes partidas de gasto:

- 32.000 millones en subvenciones a grandes beneficiarios.
- 15.400 millones en aportaciones presupuestarias a empresas públicas.
- 4.500 millones en cooperación internacional.
- 60.000 millones en ineficiencias.
- 130.000 millones de las CCAA no gastados en sanidad, educación y justicia.
- Total: 180.000 millones en partidas de gasto + 60.000 millones en ineficiencias.

6. Respetar a todos los servidores públicos, especialmente los miembros de la Guardia Civil que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno corrupto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000114

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las múltiples tramas corruptas que actuaban en el Gobierno y, especialmente, en el Ministerio de Hacienda, cuyo texto se inserta a continuación, en los términos de la reformulación presentada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las múltiples tramas corruptas que actuaban en el Gobierno y, especialmente, en el Ministerio de Hacienda.

Exposición de motivos

La actual legislatura se encuentra atenazada por un entramado de escándalos de corrupción política sin precedentes en el corazón del Gobierno de España. Un entramado que no acaba y que genera un deterioro institucional profundo y sostenido, alcanzando ya a estructuras esenciales del Estado, incluidos ministerios y empresas públicas.

Se trata de hechos delictivos que no suponen casos aislados ni se limitan a responsabilidades individuales. Lo que estamos presenciando es una forma de gobernar basada en el abuso de poder, el clientelismo y la impunidad: una corrupción sistémica.

En este contexto, el papel de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda ha sido determinante. No solo por la relevancia de su cartera en la arquitectura del poder gubernamental, sino por la posible implicación directa de miembros de su equipo, la reiterada defensa política de altos cargos investigados o señalados por graves irregularidades y el hecho de que importantísimas actuaciones de la trama investigada hayan pasado por su departamento, y en particular por la Sociedad Española de Participaciones Industriales.

La ministra ha llegado a declarar públicamente que ponía «la mano en el fuego» por su director de gabinete, del que se declaró en sede judicial que había recibido 25.000 euros por gestiones a favor de una empresa, una estrategia delictiva similar a la que supuestamente llevó el expresidente del Tribunal Económico Administrativo Central, dimitido tras ser acusado de cobrar sobornos por hacer gestiones a favor de empresas. Tampoco puede pasarse por alto su defensa cerrada del exsecretario de Organización del PSOE, Santos Cerdán, quien está siendo objeto de investigaciones judiciales que apuntan a su participación directa en la trama de corrupción que afecta al Gobierno y al Partido Socialista Obrero Español.

El Ministerio de Hacienda es uno de los distintos epicentros de la corrupción, con conexiones especialmente graves, además, con el escándalo del rescate de Air Europa, una operación realizada a través de la SEPI y cuestionada por su falta de transparencia y por la forma en la que se ejecutó. Las explicaciones ofrecidas por la vicepresidenta primera, además de ser insuficientes, han alimentado las sospechas sobre la existencia de decisiones al margen de la legalidad y del interés general.

A esta situación hay que añadir el uso sistemático y abusivo de empresas públicas y sociedades estatales —como Tragsatec, Enusa, Emfesa o Logirail— para contratar, de forma irregular, a personas del entorno personal del exministro José Luis Ábalos y a un sinnúmero de socialistas cuyo silencio necesitaban comprar. Contrataciones que en muchos casos además se hicieron a través de la SEPI.

Se trata de hechos escandalosos que suponen un descrédito profundo para nuestras instituciones. Las contrataciones en estas entidades, sin justificación, sin tener en cuenta los principios constitucionales de mérito y capacidad, en ocasiones incluso sin funciones determinadas y sin siquiera necesidad de acudir al puesto de trabajo, muestran cómo se ha pervertido el fin de estos instrumentos de servicio público, convertidos ahora en agencias de colocación del PSOE.

La degradación institucional es insoportable. El Gobierno está inmerso en una crisis de corrupción estructural que erosiona gravemente la democracia, la confianza ciudadana y que, además, paraliza la acción política. El descrédito de las instituciones es el resultado directo de las decisiones del Ejecutivo y de una voluntad de encubrimiento sostenida por parte de quienes hoy siguen en el Consejo de Ministros.

España no puede permitirse un Ejecutivo atrapado por la corrupción, debilitado por la sospecha y carente de autoridad moral. El país necesita limpieza, ejemplaridad y un Gobierno que ponga el interés general por encima de los intereses particulares y de partido.

Por todo ello, se formula la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Restaurar la confianza en las instituciones mediante la depuración de responsabilidades políticas ante los escándalos de corrupción que afectan al conjunto del Ejecutivo en general y a su presidente y vicepresidenta primera muy en particular.

2. En el tiempo que le quede, garantizar la transparencia, el control parlamentario y la rendición de cuentas en el seno del Gobierno y en todas las entidades públicas dependientes de la Administración General del Estado, con especial atención a los mecanismos de contratación pública y nombramiento de altos cargos.

3. Asumir su completa pérdida de crédito, su irreversible decadencia y su definitiva mengua de apoyos parlamentarios que exigiría que el pueblo español pudiera elegir cuanto antes un Gobierno nuevo, limpio y libre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las múltiples tramas corruptas que actuaban en el Gobierno y, especialmente, en el Ministerio de Hacienda, que se debatirá como punto séptimo del orden de día en la sesión n.º 129 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 9 de septiembre de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Restaurar la confianza en las instituciones mediante la depuración de responsabilidades políticas ante los escándalos de corrupción que afectan al conjunto del Ejecutivo en general y a su presidente y vicepresidenta primera muy en particular.

2. En el tiempo que le quede, garantizar la transparencia, el control parlamentario y la rendición de cuentas en el seno del Gobierno y en todas las entidades públicas dependientes de la Administración General del Estado, con especial atención a los mecanismos de contratación pública y nombramiento de altos cargos.

3. Asumir su completa pérdida de crédito, su irreversible decadencia y su definitiva mengua de apoyos parlamentarios que exigiría que el pueblo español pudiera elegir cuanto antes un Gobierno nuevo, limpio y libre.

4. **Cesar en sus continuos ataques a la justicia y colaborar plenamente en el esclarecimiento de la trama de corrupción en el seno del Partido Socialista Obrero Español que vincula a numerosos miembros del Gobierno y a la familia y entorno más cercano de su Presidente.**

5. **Abandonar su inaceptable actitud de colonización de las principales instituciones del Estado por personas afines a los partidos que lo soportan en esta Cámara.**

6. **Poner fin a la gravísima degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.**

7. **Cesar, por medio de su Presidente, a la Vicepresidente primera del Gobierno y ministra de Hacienda por su responsabilidad política derivada de las gravísimas sospechas de corrupción que recaen sobre su ministerio.**

8. **Cesar, por medio de su Presidente, al ministro del Interior y a la Directora General de la Guardia Civil por su manifiesta dejación de funciones en la defensa de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, ante los ataques recibidos y especialmente frente a las operaciones urdidas por una militante del Partido Socialista Obrero Español contra dicha unidad y sus mandos.**

9. **Respetar a todos los servidores públicos, especialmente los miembros de la Guardia Civil que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este Gobierno corrupto.**

10. **Incrementar los medios materiales y humanos en el ámbito de la Administración de Justicia con el fin de lograr una justicia ágil y eficaz a favor de todos los españoles.»**

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.